

Santiago, 18 de agosto de 2023.

CARTA A LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL SEA:

Por una mejora en las condiciones laborales y por una participación funcionaria que pueda incidir en el mejoramiento del Servicio de Evaluación Ambiental. La “Excelencia” del Servicio se construye en conjunto con el funcionariado.

Señora
Valentina Durán Medina
Directora Ejecutiva
Servicio de Evaluación Ambiental
Presente.

De nuestra consideración:

Junto con saludarle, por medio de la presente y como decisión unánime tomada en Asamblea de Dirigentes y Delegados Regionales y Nacionales de ANFUSEA, nos dirigimos a Ud. para expresarle nuestra preocupación, molestia e intención de modificar a la brevedad la situación que se viene sosteniendo hace algún tiempo, en relación a temas que afectan al funcionariado, los cuales se representan en los siguientes puntos:

- 1. Iniciación, por parte del Servicio, de un procedimiento de declaración de salud irrecuperable para una funcionaria con licencia médica prolongada, con el fin de desvincularla de la institución, atentando contra el derecho de licencia médica y recuperación de los trabajadores ante problemas de salud que requieren de tratamientos prolongados.**

Sorprende que esto ocurra en un gobierno que dijo que gobernaría con los trabajadores.

¿Esto será una práctica recurrente por parte del Servicio?

Las personas con licencia médica deberían estar preocupadas de recuperarse y no tener el estrés que genera el temor de que su Servicio busque su desvinculación.

La actual decisión que ha tomado la autoridad, de activar esta herramienta, impone una alteración al descanso necesario y pertinente que requieren los/as funcionarios/as que tengan licencias médicas por enfermedades prolongadas, puesto que, además de recuperar su salud, deberán estar acreditando lo necesario ante el COMPIN (Comisión de Medicina

Preventiva e Invalidez), para que no sea declarada su incompatibilidad de trabajar en el Estado.

COMPIN

Junto con saludar le informamos que a solicitud de su empleador Servicio de Evaluación Ambiental la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez da curso al proceso de Evaluación de Salud Irrecuperable de Funcionario Público.

Ante cualquier duda ingrese al sitio <https://oirs.minsal.cl> indicando en el detalle el siguiente numero de solicitud 30858722

Atentamente,

Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez - Subcomisión Poniente

Notificación efectuada por el COMPIN a nuestra compañera.

Por más que existan facultades legales del Servicio para iniciar estos procedimientos, representan una señal evidente de desconsideración hacia el funcionariado, pues nadie está libre de tener una enfermedad que pueda extenderse en el tiempo, incluso provocadas por estrés laboral, frente a lo cual se espera tener un respaldo del Servicio que genere tranquilidad para una óptima recuperación y no una amenaza de despido.

2. Falta de procesos generales de movilidad para el aumento de grados en el funcionariado, situación que genera estancamiento y brechas salariales.

Hace ya cuatro años (2019) se desarrolló el último proceso general de aumento de grados, establecido con criterios transparentes y pertinentes. Se esperaba que un nuevo proceso se diera este año, pero ello no ocurrió.

Actualmente hay trabajadores/as que llevan varios años en el mismo grado y tienen brechas considerables con quienes hacen la misma función.

3. **Necesidad de una modificación al sistema de bandas salariales, donde primen criterios de mejora y retención del personal con experiencia y no de precarización del trabajo y aumento de la desigualdad e inequidad salarial.**

Resulta inapropiado y preocupante que una de las propuestas donde se puso mayor énfasis por parte del área de personas, sea aumentar los grados 5 a 4 de las jefaturas de tercer nivel jerárquico, argumentando que no irrogaría mayor gasto, pues serían pagadas con los mismos recursos con que se pagan las asignaciones críticas, siendo aquello facultativo de la Directora del Servicio y, por lo tanto, susceptibles de reasignación.

Adicionalmente, la propuesta del Servicio apuntaba a extender las bandas salariales “hacia abajo”, precarizando el empleo en el SEA, puesto que habría *“más de doscientas personas que están afuera y quieren trabajar en el Servicio”*, como han dicho y repetido ciertas jefaturas.

Frente a esto, se requiere activar un diálogo productivo que genere un acuerdo al más breve plazo respecto de las necesarias modificaciones a las bandas salariales, que permitan retener a quienes tienen mucha experiencia, pero están imposibilitados de seguir creciendo laboralmente, así como resolver las brechas salariales existentes.

4. **Dilación excesiva del proyecto de teletrabajo y exclusión de funcionarios que puedan optar por esta modalidad en base a cuestionables fundamentos.**

El proyecto original contemplaba la implementación del teletrabajo en el SEA desde el año 2022. En un principio, la elaboración del proyecto comenzó con transparencia hacia el funcionariado, explicando de buena forma sus alcances y resolviendo dudas inclusive a través de un correo específico, donde la ANFUSEA desarrolló un rol fundamental convocando al funcionariado a participar responder la encuesta e incluso generó en su propia plataforma de zoom reuniones donde se invitó al encargado del proyecto de teletrabajo, donde participó prácticamente todo el Servicio.

Sin embargo, desde hace más de un año no ha habido comunicación transparente al funcionariado e incluso se han tomado decisiones sin consultar a la mesa de teletrabajo en donde participa ANFUSEA. La transparencia es un requisito de la administración pública moderna, no así la confidencialidad o secretismo, inobservando lo que señala la misma ley que autoriza el teletrabajo, que indica que debe existir una **participación propositiva** de las asociaciones de funcionarios.

Sin posibilidad de incidencia, recientemente se nos ha informado que la DIPRES ha excluido un conjunto de perfiles para optar al teletrabajo, con cuestionable fundamento y sin que el Servicio haya hecho gestiones para poder reincorporarlos.

La llegada del teletrabajo a la administración pública es asunto de tiempo, pues llegará más temprano que tarde y los Servicios tienen la actual posibilidad de mostrarse como pioneros o reaccionarios a esa inevitable adaptación sociolaboral. Ojalá el SEA pueda ser parte del grupo de los pioneros en esta materia, considerando además el actual grado de desarrollo

de las plataformas virtuales en que funciona este servicio, de lo cual se hace eco en todos los espacios públicos, respecto la alta tecnologización y digitalización del Servicio de Evaluación Ambiental. Sin perjuicio de ello, no se le ha dado mayor impulso a esta tan esperada forma de trabajar, responsabilizando constantemente a la DIPRES.

5. Desconsideración por la participación funcionaria para la elaboración de instructivos, criterios y lineamientos. Restricción de la participación funcionaria en videoconferencias para analizar temas de evaluación ambiental.

De manera progresiva, las últimas administraciones de este Servicio han implementado formas de trabajo que han reducido y/o eliminado instancias de comunicación y diálogo con las y los funcionarios, tendientes a mejorar los distintos procesos vinculados a la evaluación ambiental en el SEIA.

Un ejemplo es el caso de los instructivos, que antes eran socializados de manera previa y oportuna con los equipos de trabajo correspondientes a nivel nacional, generándose instrumentos sólidos para el funcionamiento del SEIA. En los últimos años se han generado instructivos sin mayor participación y que desde la primera lectura ya contienen deficiencias o insuficiencias que con participación se hubieran podido subsanar antes de su publicación.

Asimismo, se ha restringido abruptamente la participación del funcionariado en instancias como las videoconferencias técnicas, que anteriormente eran utilizadas para conocer de las dificultades en el ejercicio diario de las funciones en terreno, problematizar criterios de evaluación o de contacto con la ciudadanía y organizaciones sociales, además de ser instancias que permitían compartir experiencias, aportar nuevas ideas y retroalimentar los procesos a partir de la experiencia práctica de funcionarios y funcionarias a lo largo de todo el país.

El desafío de generar excelencia en el quehacer de nuestro Servicio, ¿Sólo se abordará “bajando” las directrices y esperando que éstas se apliquen de manera mecánica e irreflexiva por el funcionariado?

Históricamente, las y los funcionarios del SEA han aportado y buscan los espacios para aportar al desarrollo de mejores procesos de evaluación ambiental y de participación ciudadana, sin embargo, vemos con preocupación que de manera deliberada se busque limitar e incluso silenciar los aportes que en estas materias podemos hacer quienes debemos aplicar en terreno el marco legal y los procedimientos vinculados a la evaluación ambiental de proyectos en el país.

6. Deficientes condiciones laborales en cuanto a infraestructura y habitabilidad para el funcionariado.

Tenemos dependencias del Servicio con problemas tales como:

- Falta de espacios para reuniones presenciales de trabajo y para la realización de videoconferencias o reuniones telemáticas sin interrupciones.

- Falta de espacios para comer. La mayoría del personal de la Dirección Ejecutiva debe comer en su oficina, pues el único comedor disponible en el piso 20 se llena con el personal de aquel piso, que se ha incrementado significativamente.
- Oficinas sin ventilación y con malas condiciones de aire acondicionado.
- Oficinas con alta presencia de alargadores (tipo zapatilla), que generan inseguridad ante cortes eléctricos o riesgo de electrocución.
- Baños sin extractores de aire y con papeleros inadecuados, sin tapa.

Una parte de estos problemas, relativos al piso 20 de la Dirección Ejecutiva, ya se plantearon por escrito y en reunión a las jefaturas de División correspondientes, a fines de junio de este año, pero lamentablemente hasta la fecha no ha habido soluciones ni novedades al respecto.

Los funcionarios y las funcionarias del SEA nos hemos destacado siempre por un férreo compromiso ante la importante misión pública de nuestra institución, lo que nos ha llevado a proponer constantemente mejoras de diverso tipo e incluso a pronunciarnos públicamente ante malas decisiones de las autoridades que han perjudicado la imagen de nuestro Servicio.

Tenemos la experiencia, conocimiento y dedicación necesaria para hacer del Servicio de Evaluación Ambiental una institución valorada y reconocida en nuestro país y en el ámbito internacional ante los nuevos desafíos que se nos presentan en torno al Acuerdo de Escazú y el Cambio Climático, entre otros aspectos, pero ello no puede lograrse sin contar una perspectiva de resguardo, cuidado y mejoramiento continuo de las condiciones laborales del funcionariado que día a día hace posible la gestión del Servicio, así como de una **perspectiva de participación funcionaria ad hoc a los nuevos tiempos**, que se base en el respeto y el dialogo con los trabajadores del Servicio y sus representantes, donde sean escuchados como una voz relevante a la hora de tomar las decisiones y no sólo ser convocados a reuniones informativas, donde se explica un asunto ya zanjado. Ello no permite mejorar de manera efectiva y constante nuestro accionar como Servicio Público.

Respecto de todos los puntos presentados anteriormente, que han representado una desconsideración inédita hasta ahora hacia el funcionariado del SEA, **ANFUSEA se declara en estado de alerta y movilización**, y le solicita agendar dentro del mes de agosto, **una Mesa de Trabajo de al menos dos días de duración, presencial en Santiago, con la Directiva Nacional de ANFUSEA y su presencia como Directora Ejecutiva, con el fin de establecer acuerdos de mejoras en el más breve plazo posible, fijando un compromiso escrito final y suscrito por ambas partes, consignando los acuerdos respecto de todos los puntos señalados en la presente carta**, que constituyen materias urgentes y relevantes para el funcionariado.

Solicitamos a usted dar respuesta escrita a esta carta en el más breve plazo, accediendo a la constitución de la Mesa de Trabajo solicitada.

Compartimos la necesidad de avanzar en la excelencia de los procesos de evaluación ambiental en Chile y para ello, creemos necesario avanzar imperiosamente en el mejoramiento de las condiciones laborales, en la dotación de recursos humanos bajo condiciones contractuales de estabilidad y en el desarrollo de formas de trabajo e instancias que favorezcan la comunicación y diálogo fructífero que

considere como oportunidad de mejora a la experiencia del funcionariado que se desempeña en terreno y a lo largo de todo el país.

El corazón del Servicio de Evaluación Ambiental son sus trabajadores y quienes llevamos la historia fidedigna del Servicio somos sus funcionarios/as, en una década más nadie recordará quién sancionó tal o cual instructivo y lo más probable es que sean modificados, pero los funcionarios de carrera no olvidarán a sus autoridades y recordarán perfectamente cuáles han sido las luces y sombras de quienes han liderado el Servicio.

Le solicitamos respetuosamente encauzar su gestión interna promoviendo el bienestar, el dialogo, el respeto de los derechos laborales y el crecimiento del funcionariado en la institución, así como asegurar la participación funcionaria propositiva en todos los niveles en que sea pertinente, con el fin de mejorar conjuntamente nuestro Servicio de Evaluación Ambiental y su importante función pública.

En espera de su respuesta, le saluda atentamente,

**DIRECTORIO NACIONAL
ANFUSEA**

C.c.:

- ANFUSEA;
- Archivo ANFUSEA.